



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

1597

Aprobación inicial de la modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tarifa del Servicio Municipal de Saneamiento de Aguas

Habiendo resultado aprobada provisionalmente en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20 de diciembre de 2012, la modificación de las tarifas del servicio de alcantarillado de la *Ordenanza Fiscal reguladora de las tarifa del Servicio Municipal de Saneamiento de Aguas*, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se exponen al público las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde los interesados podrán consultar los expedientes y formular las alegaciones y/u observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días.

Caso de no producirse reclamaciones, la modificación de tarifas se entenderá definitivamente aprobada.

Sant Joan de Labritja, a 3 de enero de 2013.

EL ALCALDE

Antonio Marí Marí

